ACTA DE TERMINACION Y RECIBO A SATISFACCION

Contrato No.: MC-002-2025
Contratista: LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ
C.C. 1.099.366.267 de Lebrija

Valor inicial del contrato: $ 29.291.750

Plazo de ejecución: 14 días
Fecha de inicio: 16 Diciembre 2025
Fecha de terminación: 29 Diciembre 2025

Supervisión: YORGUIN ALEXIS DUARTE HERNANDEZ
Presidente Concejo municipal 2025

En el recinto del Concejo Municipal de Lebrija, Santander, se reunieron: **YORGUIN ALEXIS DUARTE HERNANDEZ**, presidente del Concejo Municipal y **LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 1.099.366.267 expedida en Lebrija, Santander, con el propósito de suscribir el acta única de terminación y recibo a satisfacción sobre la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato No. MC-002-2025.

El contratante y el contratista, con la presencia de la supervisión del contrato, procedieron a revisar y verificar el cumplimiento del objeto del Contrato No. MC-002-2025, en el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre hasta el Veintinueve (29) de diciembre 2025, así:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del contrato: POR CONCEPTO: COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER

1. El contratista es responsable de realizar la entrega del mobiliario y los equipos especificados en el contrato, asegurándose de que cumplan con las características y requerimientos establecidos en la correspondiente ficha técnica.

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

2. El contratista debe garantizar que el mobiliario y los equipos adquiridos cumplan con todas las normativas, regulaciones y estándares aplicables. Esto puede incluir requisitos de seguridad, calidad, ergonomía u otros requisitos específicos solicitados por la corporación.

3. El contratista debe entregar y realizar la instalación adecuada de todo el mobiliario y los equipos adquiridos. Esto implica asegurarse de que se realicen de manera correcta, cumpliendo con los plazos acordados y garantizando que estén listos para su uso por parte del Concejo Municipal.

4. El contratista debe garantizar la calidad del trabajo realizado durante la instalación del mobiliario y los equipos. Esto incluye verificar que todos los elementos estén correctamente ensamblados, ajustados y funcionando correctamente. Capacitación y soporte: Si es necesario, el contratista puede tener la obligación de proporcionar capacitación al personal del Concejo Municipal sobre el uso y mantenimiento adecuado del mobiliario y los equipos. También debe ofrecer soporte técnico posterior a la instalación, resolviendo cualquier problema o consulta que pueda surgir.

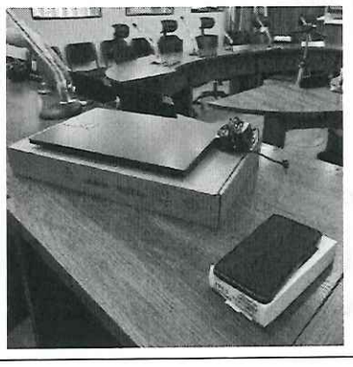
5. El contratista debe cumplir con los plazos establecidos en el contrato para la entrega e instalación del mobiliario y los equipos. Es importante que el contratista realice una planificación adecuada para garantizar que los plazos se cumplan de manera oportuna.

6. El contratista puede tener la responsabilidad de proporcionar una garantía para el mobiliario y los equipos entregados. Además, debe estar disponible para brindar servicio postventa y resolver cualquier problema o reparación necesaria durante el período de garantía.

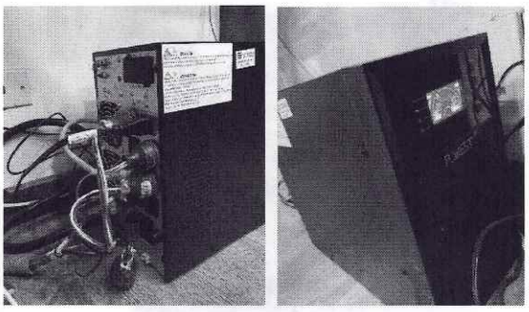
7. El contratista debe cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato, incluyendo cualquier otro requisito específico o condición acordada entre las partes

REGISTRO FOTOGRAFICO DICIEMBRE

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

Entrega de mobiliario con las debidas características de ficha técnica 	Entrega de mobiliario con las debidas características de ficha técnica 
Entrega de mobiliario con las debidas características de ficha técnica 	Entrega de mobiliario con las debidas características de ficha técnica 
Mobiliario instalado – 1 computador all in one 	Mobiliario instalado – 1 portátil Ref X1502VA-BQ1345 

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

Mobiliario instalado - 1 UPS de 3KVA Online monofásica	Mobiliario instalado – 13 Sillas para Ejecutivos
	

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido del 16 de diciembre al 29 de diciembre el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Valor total del contrato: $ 29.291.750=

Las partes acuerdan la terminación y recibo a satisfacción del respectivo contrato, la entidad manifiesta que fue cubierto a satisfacción el objeto del contrato.

Para constancia se firma acta en Lebrija, Santander a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025

YORGUIN ALEXIS DUARTE HERNANDEZ
Presidente del Concejo Municipal

LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ
CC. 1.099.366.267 de Lebrija
Contratista

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co